

Memoria de Actividades 2018



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz

Memoria de actividades

2018



FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS «BAHÍA DE CÁDIZ»

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Tutelar se constituye el 30 de agosto de 1996, principalmente tiene como objetivo la protección de personas, que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio, muy especialmente aquellas que sufren discapacidad intelectual.

La Fundación Tutelar "AFANAS Bahía de Cádiz" no es un centro donde se atiende directamente a las personas con discapacidad intelectual, sino que se las representa frente a los diversos organismos de la administración pública y además vela por los intereses de estas personas.

La principal función de la Fundación Tutelar es como su propio nombre indica es la tutela de las personas que se encuentran internadas en los diferentes centros que regenta nuestra asociación AFANAS El Puerto y Bahía y que por diversos motivos no tienen a familiares ni a nadie que vele por sus intereses ni los represente en algunas ocasiones.

La Fundación representa a nuestros chicos y chicas frente a los diversos organismos de la administración pública y además vela por los intereses de estas personas.

La Administración de Justicia es la que dicta las sentencias de incapacidad y tutela sobre alguno de nuestros chicos, después de haber realizado un estudio detallado de cada caso por la autoridad judicial competente (juez, fiscal...).

Con la paulatina entrada en vigor de la Ley de Dependencia, la Fundación ha tramitado las ayudas establecidas en la Ley para todos sus tutelados, y también para los que se está en espera de que la Fiscalía se pronuncie sobre la solicitud de tutela.



La Fundación ha sido creada por AFANAS El Puerto y Bahía, que es patrón de la Fundación y está compuesta por patronos, personas físicas, y la Hermandad del Dolor y Sacrificio, como persona Jurídica. Unos tienen en su familia algún miembro con discapacidad intelectual y otros que no lo tienen, pero que están muy mentalizados con sus fines.

Dentro de este marco, la Memoria Anual de Actividades constituye un instrumento principal de Evaluación interna. En la presente, expondremos las actividades desarrolladas durante el año anterior, verificando los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de la anterior programación y la participación de los tutelados en las actividades recogidas en la misma. Se convierte así mismo en una herramienta de cambio para el funcionamiento de nuestra Fundación, ya que el resultado de ésta nos permitirá descubrir lagunas e introducir mejoras pertinentes, con la intención de dar un salto respecto a la calidad de vida de nuestros usuarios.





2. CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Dentro del Plan de Actuación para el año 2018, la Fundación se planteó los siguientes objetivos:

- ❖ Aceptar las tutelas propuestas por los Juzgados competentes para la protección y cuidado de las personas con Discapacidad Intelectual que hayan sido declaradas incapaces.
- ❖ Ejercer las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda cuando no sea posible encomendar tales cargos a familiares u otras.
- ❖ Administrar los bienes así como las donaciones y legados que hayan sido confiados a esta Entidad.
- ❖ Potenciar los espacios de ocio entre los tutelados fomentando el bienestar de los mismos.
- ❖ Favorecer la participación de los tutelados en los Programas Educativos y de que desarrolla la asociación «AFANAS El Puerto y Bahía».
- ❖ Captación de nuevos delegados tutelares.
- ❖ Formar a Delegados tutelares con los que cuenta la Fundación.
- ❖ Colaborar estrechamente con la asociación AFANAS El Puerto y Bahía.



3. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR

	Hombres	Mujeres
Personal Profesional	0	Trabajadora Social
Personal Voluntario	0	2 Begoña Crespo Reyes Belén Fuertes Busquets

El Patronato de la Fundación Tutelar se recoge en los Estatutos pertinentes.

Cuando una persona es designada como patrono y acepta formalmente, implica una relación contractual entre la fundación y el patrono: **se ha dado una oferta de nombramiento y por escrito, o expresamente ante el propio patronato, una aceptación formal que es inscrita en el correspondiente registro.**

La responsabilidad de los patronos se regula en el artículo 17 de la Ley de Fundaciones (en adelante "LF"): "1. Los patronos deberán desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal. 2. Los patronos responderán solidariamente frente a la fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo. Quedarán exentos de responsabilidad quienes hayan votado en contra del acuerdo, y quienes prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél."

Se establece que deberá actuar con la diligencia de un representante leal. Ya vemos una diferencia respecto al régimen de responsabilidad exigido a los administradores de las sociedades de capital, donde además de la “diligencia de un representante leal”, también se le exige la “diligencia de un ordenado empresario”.

HOMBRES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none">❖ Luis Benvenuty Morales❖ Francisco Blandino Villar❖ Carlos Cabello Somosierra❖ José Crespo Benítez❖ Rafael Crespo Roldán❖ José María Delgado Márquez❖ Antonio Dueñas Redondo❖ Andrés Jiménez Rodríguez❖ Manuel Martínez Álvarez❖ Antonio Matiola Mayorga❖ Jesús Santiago Canelada❖ Juan Díaz Sara❖ Hermandad Dolor y Sacrificio	<ul style="list-style-type: none">❖ M^a Trinidad Castellano Ferrer❖ Antonia García Morales❖ Selva Otero-Pizarro García❖ M^a Arantxa Alustiza Maiztequi❖ Mabel Sánchez Matabuena❖ Dolores Mancilla Alcántara❖ Ángela Gómez Rubio❖ M^a Matilde Santiago Cossi❖ Mercedes García Sánchez-Reyes❖ Nieves Ruiz García❖ Milagros González Alcántara❖ M^a Gloria Hervías Sánchez❖ Miren Iñaque Juanena Aldave❖ Consuelo Martínez Romero❖ Matilde Sánchez Navarro

Actualmente la Fundación cuenta con la tutela de 50 internos/as (28 hombres y 20 mujeres) y de dos curatelas 2 hombres. Y durante este año no han fallecido usuarios de la Fundación o Patrono/a.

Aparte de esto, hemos iniciado un proceso de incapacitación para propuesta de tutela de dos usuarios que provienen de un centro de Menores perteneciente a nuestra Asociación y otro usuario adulto.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las actividades que han venido desarrollando a lo largo de este año en la Fundación han sido:

- ❖ En primer lugar destacar, que al igual que el año pasado, continuamos promoviendo solicitudes para tramitar a través de la Ley de Dependencia.
- ❖ Como ya es tradición, la Hermandad del Dolor y Sacrificio ha organizado una merienda y entrega de regalos a nuestros tutelados, para celebrar la llegada de los Reyes Magos. Este año se celebró en Diciembre. Nuestros internos han recibido regalos por partida doble, ya que también han recibido regalos de sus Majestades de Oriente, que han participado en la tradicional cabalgata de Reyes de El Puerto de Santa María y que como cada año, han sido entregados en el Bar "La Alegría" (propiedad de la Asociación), como se puede apreciar en las fotos que se adjuntan.
- ❖ Igualmente se celebró el día de la Discapacidad con un desayuno en residencia, lectura de un manifiesto en el Ayuntamiento y se realiza el pasacalle acompañada de una orquesta de músicos.



- ❖ La fiesta del Carnaval, en la que los chicos se disfrazan y pasan un día muy divertido. Respecto a las actividades relacionadas con el carnaval, destacar la participación de algunos de nuestros tutelados en una chirigota de la asociación. Para poder participar en el Gran teatro Falla de Cádiz en el próximo año, tuvieron que ensayar durante meses.
- ❖ La fiesta del verano también conocida entre nuestros usuarios como la fiesta del agua.
- ❖ La fiesta del otoño donde aprovechan y lo celebran junto a la de Halloween, fiesta Americana tan conocida en los últimos años.
- ❖ Y como todos años el tradicional almuerzo en la caseta de Feria de AFANAS.
- ❖ Destacar la creación del Servicio Municipal de Voluntariado, por parte del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, con la que colaboramos frecuentemente, para la captación de voluntarios e información de nuestro programa de "Delegados Tutelares"





- ❖ En cuanto al proyecto puesto en marcha en el año 2005, en el que se planteaba la posibilidad de crear la figura de “Delegado tutelar”. Señalar que tenemos a dos personas voluntarias ejerciendo como tal y muy implicadas en este proyecto.
- ❖ Igualmente se ha estado realizando y entregando como en años anteriores, en su correspondiente juzgado las rendiciones de cuentas de todos los tutelados con informes sociales adjunto a cada caso en particular.
- ❖ Señalar, que seguimos pendiente de que Fiscalía se pronuncie al respecto de usuarios que no han sido incapacitados legalmente o que se encuentren incapacitados pero pendientes de iniciar el nombramiento del tutor y de la celebración de diferentes juicios sobre incapacidad en el próximo año.
- ❖ Asimismo, indicar que se ha estado elaborando un nuevo listado de residentes/as susceptibles de incapacitar, para ponerlo en conocimiento de la Fiscalía durante el próximo año.
- ❖ Durante todo el año se ha trabajado muy estrechamente con la “Asociación Afanas El Puerto y Bahía” en beneficio de personas con discapacidad.

- ❖ Se ha realizado como el pasado año tutorización de prácticas laborales, para estudiantes de la Escuela de Trabajo Social adscrita a la Universidad de Cádiz.
- ❖ Aparte de esta Formación, destacar la charla Sobre procedimientos de incapacitaciones y tutelas, impartida por la abogada de nuestra Asociación, Isabel Benvenuty, donde se expone de forma clara a las familias como proceder en cada caso particular si deciden incapacitar a los familiares pertinentes.
- ❖ El Curso sobre Protección de datos impartido a los trabajadores de la Fundación tutelar, organizado por la Fundación estatal para la Formación para el empleo, donde el personal pertinente adquirió información actual y práctica sobre cómo manejar los datos de nuestros usuarios de forma correcta, sobre todo en relación a las tecnologías.
- ❖ Por último, Informar que la Fundación sigue con su difusión, a través de las nuevas redes sociales, como es el Facebook.



5. VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y RECURSOS

Las peculiaridades, diferencias y necesidades singulares de cada usuario obligan a diversificar la metodología de trabajo. Cada tutelado recibe una atención personalizada y acorde a su perfil.

La utilización de recursos materiales con los que contamos se ha llevado a cabo de forma eficaz y eficiente.

Los trabajadores, patronos y voluntarios son los adecuados. Trabajaremos para tener un ambiente saludable y agradable entre todos para proporcionar el entorno adecuado a nuestros usuarios.

Todos los años se realiza una reunión donde se hace balance de los objetivos propuestos y su consecución. Además de realizar distintas propuestas que puedan parecer interesantes.





